PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACIÓN Definitiva número dos expedida a favor de la señora Hortencia León Martínez, para ejercer funciones de Cónsul Honoraria de la República de Côte d'Ivoire en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el Estado de Veracruz.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honoraria que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Côte d'Ivoire expidió a favor de la señora Hortencia León Martínez, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el Estado de Veracruz.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número dos a fojas treinta del libro correspondiente, el día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número tres expedida a favor del señor Enrique Eugenio Elizondo Gorena, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República de Chile en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada de la República de Chile en México expidió a favor del señor Enrique Eugenio Elizondo Gorena, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila Nuevo León y Tamaulipas.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número tres a fojas treinta del libro correspondiente, el día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número cuatro expedida a favor del señor Miguel Angel Landeros Volquarts, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República Socialista de Vietnam en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Colima y Jalisco.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Vietnam expidió a favor del señor Miguel Angel Landeros Volquarts le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Colima y Jalisco.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número cuatro a fojas treinta del libro correspondiente, el día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.-Rúbrica.

CANCELACIÓN del Exequátur número cuatro, expedido al señor Ernesto Canales Santos, Cónsul Honorario del Reino de Tailandia, en la ciudad de Monterrey.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO CUATRO, EXPEDIDO AL SEÑOR ERNESTO CANALES SANTOS, CÓNSUL HONORARIO DEL REINO DE TAILANDIA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno del Reino de Tailandia dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor ERNESTO CANALES SANTOS, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas, con fecha del treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NÚMERO CUATRO que el veintiuno de abril de dos mil cinco se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintiuno.- El Secretario, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN del Exequátur número once, expedido al señor José Luis Garza Sigler, Cónsul Honorario de la República Francesa, en la ciudad de San Luis Potosí.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO ONCE, EXPEDIDO AL SEÑOR JOSÉ LUIS GARZA SIGLER, CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República Francesa dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor JOSÉ LUIS GARZA SIGLER, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de San Luis Potosí, con circunscripción consular en el Estado de San Luis Potosí, con fecha del dieciséis de noviembre de dos mil veinte, se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NÚMERO ONCE que el veintiocho de abril de dos mil quince se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los siete días del mes de abril de dos mil veintiuno.- El Secretario, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN de la Autorización Definitiva número dos, expedida a la señora Susana Canales, Cónsul Honoraria de la República Francesa, en la ciudad de Monterrey.

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO DOS, EXPEDIDA A LA SEÑORA SUSANA CANALES, CÓNSUL HONORARIA DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República Francesa dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo la señora SUSANA CANALES, quien estuvo adscrita como Cónsul Honoraria de ese país en la Ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León, con fecha del cinco de noviembre de dos mil veinte, se dispuso la cancelación de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO DOS que el doce de marzo de dos mil trece se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintiuno.- El Secretario, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.